

**CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS INTERNOS**  
**Curso 2023/24**

El Departamento de Traducción e Interpretación, conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa de selección y nombramiento de alumnado interno (aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2005 y modificada por Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2016), convoca 14 plazas de alumnos internos para el presente curso académico 2023/24.

1. **REQUISITOS:** Podrán optar a estas plazas los alumnos matriculados en cualquier asignatura de grado o máster que sea impartida por profesorado perteneciente a este Departamento.
2. **FUNCIONES:** Las funciones y obligaciones de los alumnos internos serán las que se deriven de la participación directa en proyectos, líneas de investigación y otras labores académicas desempeñadas regularmente por los tutores asignados, ocupándose de aquellas tareas que estos les asignen de acuerdo con su capacidad, formación e interés.
3. **CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Se realizará un concurso en el que se valorará exclusivamente el expediente académico presentado junto a la solicitud por los alumnos interesados. Las solicitudes presentadas por los aspirantes serán evaluadas por la Comisión Permanente del Departamento de Traducción e Interpretación.
4. **SOLICITUDES:** Se presentarán desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de octubre (ambos inclusive). El modelo de solicitud podrá descargarse desde la página web del Departamento (<http://www.um.es/dp-traduccion-interpretacion/>) y, una vez debidamente cumplimentado y firmado, se remitirá por correo electrónico a José López Egea (jle@um.es), junto al expediente académico de la/del alumna/o solicitante obtenido en la plataforma virtual.
5. **DEDICACIÓN:** El horario de colaboración será acordado, en todo caso, con los respectivos tutores, siendo compatible con el horario de docencia y estudio. La duración de dicha actividad será de un curso académico, es decir, desde su selección como alumno interno hasta el final del periodo lectivo del curso 2023/24 (10 de mayo de 2024). Los alumnos internos no tendrán derecho a remuneración o salario por su labor, y solo podrán estar adscritos como tales a un único departamento en el ámbito temporal correspondiente a un determinado curso académico.



6. NOMBAMIENTO: Los nombramientos, efectuados por el vicerrector de Profesorado (por delegación del Rector) a la vista de la propuesta elevada por la directora del Departamento, se verán reflejados tanto en los certificados correspondientes, que serán entregados al final de curso, como en los respectivos expedientes académicos de los alumnos.
7. RELACIÓN COMPLETA DE TUTELAS OFERTADAS:

PROFESOR/A	N.º DE TUTELAS	LÍNEA
Cifuentes Férez, Paula	1	— Traducción (Inglés-Español)
Foulquié Rubio, Ana Isabel	1	— Interpretación (Inglés/Español)
García Olmos, Isabel	1	— Interpretación (Francés)
Goberna Falque, Juan Ramón	1	— Traducción (Francés/Español)
Mansilla Pérez, Ana Belén	1	— Filología Alemana
Meseguer Cutillas, Purificación	1	— Traducción (Inglés/Español)
Orts Llopis, M.ª Ángeles	1	— Traducción (Inglés/Español)
Ramos Caro, Marina	2	— Traducción (Alemán/Español) — Traducción (Inglés/Español)
Rojo López, Ana María	1	— Traducción (Inglés/Español)
Sáez Méndez, Leonor	2	— Filología Alemana
Sánchez Mompeán, Sofía	1	— Traducción (Inglés/Español)
Strohschen, Carola	1	— Filología Alemana

En Murcia, a 16 de octubre de 2023

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO



Fdo.: Juan R. GOBERNA FALQUE



**SOLICITUD DE PLAZA DE ALUMNO INTERNO**  
**Curso 2023/24**

NOMBRE:	
DNI:	
TITULACIÓN:	
CURSO:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO (UM):	

El abajo firmante SOLICITA, en el marco de la convocatoria anual de ALUMNOS INTERNOS del Departamento de Traducción e Interpretación (publicada el 16 de octubre de 2023 conforme a lo establecido en el artículo 102 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y en la Normativa de selección y nombramiento de alumnado interno), que se le asigne la tutela, por orden de preferencia, de uno de los siguientes profesores<sup>1</sup> (se puede indicar el nombre de un solo profesor y línea; de dos profesores y líneas o, como máximo, de tres profesores y líneas):

NOMBRE DEL PROFESOR/A	LÍNEA
1.	
2.	
3.	

**DOCUMENTOS QUE EL SOLICITANTE DEBE ADJUNTAR**

- Los alumnos de 1.<sup>er</sup> curso de grado tendrán que presentar fotocopia de las calificaciones de la PAU / EBAU.
- Los alumnos de 2.<sup>o</sup>, 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> tendrán que presentar fotocopia del expediente académico con detalle de calificaciones (el que se obtiene en la Secretaría Virtual de la UM).
- Los alumnos de máster tendrán que presentar fotocopia del expediente académico de su título de grado.
- Cualquier otro documento o mérito que el solicitante considere oportuno aportar.

En Murcia, a    de    de 2023

Firma del alumno/a

<sup>1</sup> La relación completa de tutelados ofertados para el curso 2023/2024 se encuentra en el punto 7 de la Convocatoria de plazas de alumnos internos.

